



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE 2
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA MANFRUIT S.A.).- - - - -

(CUANTIA: US\$. 800,00).- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de Mayo del año dos mil uno, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero Jaime Bowen Sánchez, soltero, ejecutivo; a nombre y en representación de la compañía Manfruit S.A. ; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por el cual conste del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Manfruit S.A., de conformidad con las

siguientes cláusulas que a continuación se detalla.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a otorgar , y suscribir la presente escritura pública el señor Ingeniero Jaime Bowen Sanchez, a nombre y en representación de la compañía Manfruit S.A. conforme justifica con la copia del nombramiento y certificación que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante autorizado para el efecto,

1 por la Junta General Extraordinaria de fecha catorce de abril
2 del año dos mil uno, copia certificada de la Junta General
3 Extraordinaria que se agrega a la presente como documento
4 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura
5 Pública otorgado ante el Notario Público Vigésimo Primero del
6 cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día
7 diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, se
8 constituyó la compañía MANFRUIT S.A. con un capital social de
9 dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil
10 acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de
11 ellas. El contrato fue inscrito de fojas cuatro mil novecientos a
12 cuatro mil novecientos siete, número mil ochocientos sesenta y
13 seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número tres mil
14 trescientos ochenta y dos del Repertorio, el día diez de febrero
15 de mil novecientos noventa y tres; B) En la sesión de la Junta
16 General de Accionistas celebrada el día dieciséis de mayo de mil
17 novecientos noventa y cuatro, la compañía Manfruit S.A. resolvió
18 aumentar el Capital Social en la suma de tres millones de sucres
19 (S/. 3'000.000,00) dividido en tres mil acciones ordinarias y
20 nominativas de un mil sucres cada una de ellas, por escritura
21 pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón
22 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el día veintinueve de
23 julio del año de mil novecientos noventa y cuatro y quedo
24 inscrito en el Registro Mercantil de fojas treinta y ocho mil
25 ochocientos cincuenta y cinco a treinta y ocho mil ochocientos
26 sesenta y cuatro número trece mil setecientos noventa y cuatro
27 del Registro Mercantil y anotado bajo el número veintiocho mil
28 cuatrocientos ochenta del Repertorio, Guayaquil, septiembre

300000713



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 *doce de mil novecientos noventa y cuatro. C) El Capital actual*
2 *de cinco millones de sucres dividido en cincuenta mil acciones*
3 *ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ella de la*
4 *compañía MANFRUIT S.A., en la sesión de la Junta General*
5 *Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día*
6 *catorce de abril del año dos mil uno, se resolvió aumentar el*
7 *capital social de la Compañía de doscientos dólares americanos a*
8 *ochocientos dólares americanos como consecuencia se reforma*
9 *el artículo QUINTO de los Estatutos Sociales y autoriza al señor*
10 *Ingeniero Jaime Bowen Sánchez, para que otorgue y suscriba la*
11 *correspondiente escritura Pública en los términos establecidos*
12 *en dicha Junta General Universal de Accionistas, que se agrega e*
13 *incorpora a la presente escritura pública como documento*
14 *habilitante. QUINTA: DECLARACION.- Con los antecedentes*
15 *expuestos en las cláusulas anteriores, el señor Ingeniero Jaime*
16 *Bowen Sánchez y Representante legal de la compañía*
17 *denominada MANFRUIT S.A. declara: Uno) Que el capital de mi*
18 *representada ha sido Aumentado en la cantidad de SEISCIENTOS*
19 *DOLARES AMERICANOS, para este aumento de capital se*
20 *emitirán quince mil acciones ordinarias y nominativas de cero*
21 *cuatro centavos de dólar americano cada una de ellas. Mi*
22 *manera que el nuevo capital de la compañía es de ochocientos*
23 *dólares americanos dividido en veinte mil acciones ordinarias y*
24 *nominativas de cero cuatro centavos de dólar americanos cada*
25 *una de ellas. Dos) Que las quince mil acciones ordinarias y*
26 *nominativas de cero cuatro centavos de dólar americano cada*
27 *una de ellas han sido suscrita en la forma que consta en el Acta*
28 *de la Junta General Universal Extraordinaria de Acionista en la*

1 fecha catorce de abril del año dos mil uno. Tres) Como
2 consecuencia del Aumento del Capital Social se reformó el
3 Artículo QUINTO de los estatutos sociales de la compañía, el que
4 dirá : ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de
5 ochocientos dólares americanos dividido en veinte mil acciones
6 ordinarias y nominativas de cero cuatro centavos cada una de
7 ellas . Capital que podrá ser aumentado por resolución de la
8 Junta General de accionistas.- Se deja constancia que el señor
9 accionistas de la compañía MANFRUIT S.A. es de nacionalidad
10 ecuatoriana. QUINTO) Yo Ingeniero JAIME BOWEN SANCHEZ de
11 nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero con domicilio en
12 la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente y por lo tanto
13 representante legal de la denominada compañía MANFRUIT S.A.,
14 dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
15 ESTATUTOS de mi representada. DECLARO BAJO JURAMENTO
16 sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los
17 términos acordados en la Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de abril
19 del año dos mil uno, como consta incorporado como documento
20 habilitante deja constancia que el pago en numerario esta
21 registrada en Contabilidad de la compañía, Usted señor Notario,
22 sirvase agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
23 habilitantes en ésta minuta para la validez de esta escritura.- f)
24 Ilegible.- Abogado Napoleón Pincay Merchán.- Registro número
25 dos mil novecientos once.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
26 copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de
27 la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública,
28 para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan

100000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANFRUIT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil uno, a las quince horas, en el Local Social de la compañía anónima MANFRUIT S.A. ubicado en el inmueble, situado en las calles :Avenida José Vicente Trujillo S/N, encontrándose presente la totalidad de los accionistas, el señor Ing. Jaime Bowen Sánchez como propietario de cinco mil acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una, da derecho a su titular un voto por cada acción, se resolvió unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, y para continuarse sugiero en nombrar un Presidente Ad-Hoc, proponiendo los nombres del señor Econ. Napoleón Pincay Merchán para presidente y como secretario al señor Econ. Carlos Esteban Bowen Sánchez quienes manifestaron que aceptan los cargos y fueron posesionados. Y dice el secretario y manifiesta que esta reunión se celebra de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, el accionista acuerda por unanimidad en reunirse con la finalidad de tratarse el asunto siguiente. El correspondiente aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales, luego de instalada la sesión, el señor Econ. Napoleón Pincay Merchán por secretaria solicita quién manifiesta que se dé lectura al orden del día. El señor Econ. Carlos Esteban Bowen Sánchez dice que el único punto del orden del día es UN AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, y cuyo aumento mediante suscripción de seiscientos dólares sobre el capital de doscientos dólares por el cual el capital quedará en OCHOCIENTOS DÓLARES dividido en veinte mil accionistas Ordinarias y Nominativas de cero cuatro centavos de dólares cada una. El, señor Presidente solicita que la sala se promuncie sobre el único punto de orden del día y solicita la palabra el señor Ing. Jaime Bowen Sánchez que es concedida y dice como existe un solo accionista y para dar cumplimiento con la Reforma de la Ley de Compañía en aumentar el capital, que el aumento de el capital se suscriba en su totalidad al Ing. Jaime Bowen Sánchez por ser el único accionista y este aumento le corresponde la cantidad de seiscientos dólares dividido en quince mil acciones Ordinarias y Nominativas de cero cuatro centavos de dólares y el actual doscientos por el cual el capital de la Compañía quedará en ochocientos dólares dividido en veinte mil acciones Ordinarias y Nominativas de cero cuatro centavos de dólares Americanos cada una, así quedará para el futuro y la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía y cuyo texto es el siguiente : ARTICULO QUINTO.-El capital Social de la compañía es de ochocientos dólares dividido en veinte mil acciones Ordinarias y Nominativas de cero cuatro centavos de dólares cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionista, se pone en consideración a los señores accionistas asistente de esta junta ; una vez que ha deliberado es aprobada por unanimidad. La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía MANFRUIT S.A. resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital de seiscientos dólares mediante la suscripción de quince mil acciones Ordinarias y Nominativas de cero cuatro centavos cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en numerario por el señor Ing. Jaime Bowen Sánchez y resuelve también la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales en la forma descrita en líneas anteriores de la presente acta . Además de esta Junta General Universal Extraordinaria de accionistas por unanimidad de votos resuelven autorizar al señor Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contendida del aumento de Capital y de reforma de Estatutos Sociales, así mismo autorizar el señor Ab. Napoleón Pincay Merchán para que realice todas las gestiones pertinentes, así mismo se deja constancia que el accionista de la compañía MANFRUIT S. A. Es de nacionalidad Ecuatoriana. Finalmente el señor Presidente manifiesta de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías deja detalle de los documentos incorporados al expediente; a) Listas de accionistas b) Copia de Acta certificada por el señor Secretario AD-HOC de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía MANFRUIT S.A. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta de la Junta, una vez elaborada el acta se dio inicio a la sesión la cual procede a dar lectura la misma que fue aprobada por unanimidad sin modificación con lo que se declaro concluida la presente sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía MANFRUIT S.A. El presidente y el secretario Ad- Hoc certifican, f) Ing. Jaime Bowen Sánchez . CERTIFICA que es fiel Copia del Original que reposa en el libro de acta para los fines legales.-

Guayaqui, 21/04/2001

Carlos Esteban Bowen Sánchez



Guayaquil, Abril 19 de 1999

Señor Ingeniero
JAIME BOWEN SANCHEZ
Ciudad.-

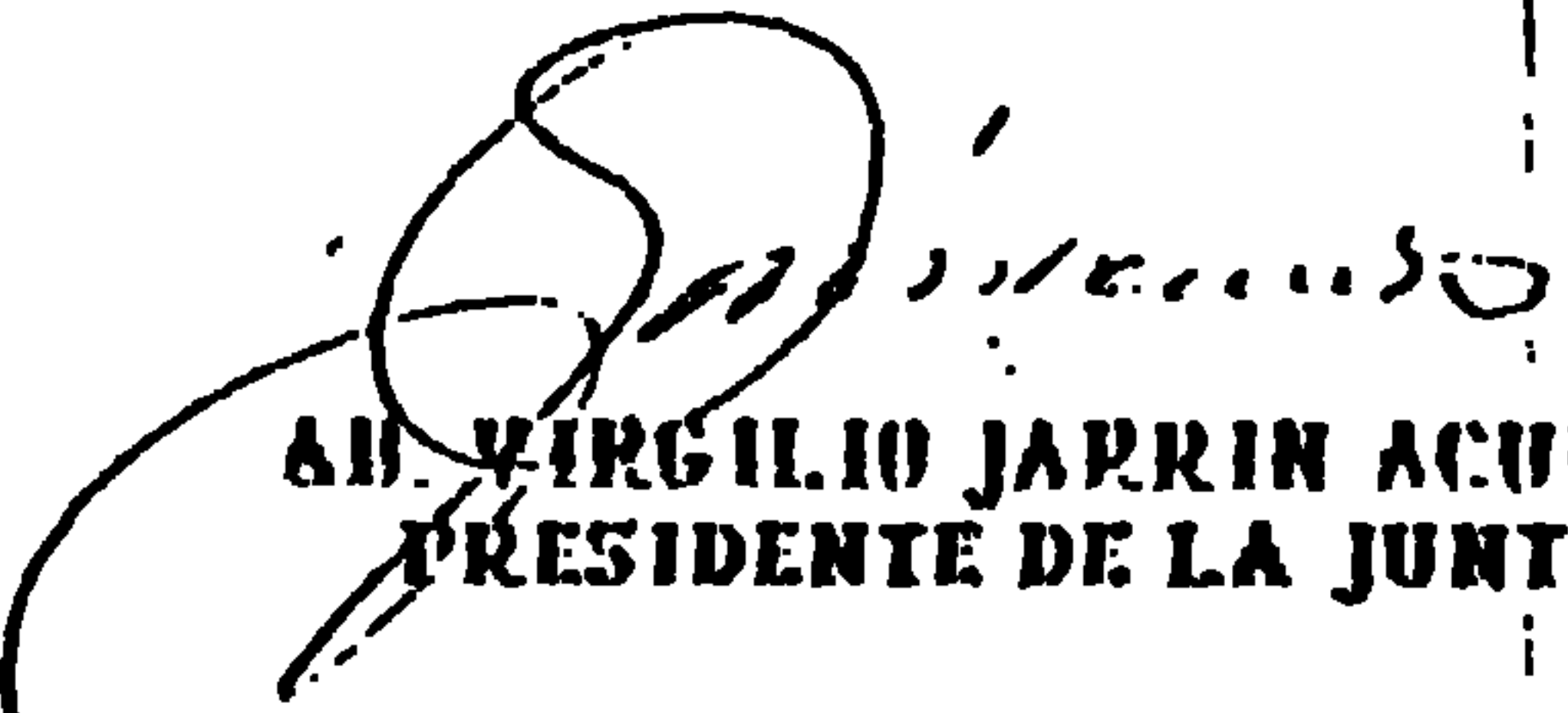
Ref.: Nombramiento de GERENTE de
la compañía MANFRUIT S.A.

De mis consideraciones:

Cúmplame hacerle conocer que en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **MANFRUIT S. A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted, en el cargo de GERENTE de la compañía, por un nuevo período de actividades de CINCO AÑOS. Con éste nombramiento tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el día 17 de Noviembre de 1993.

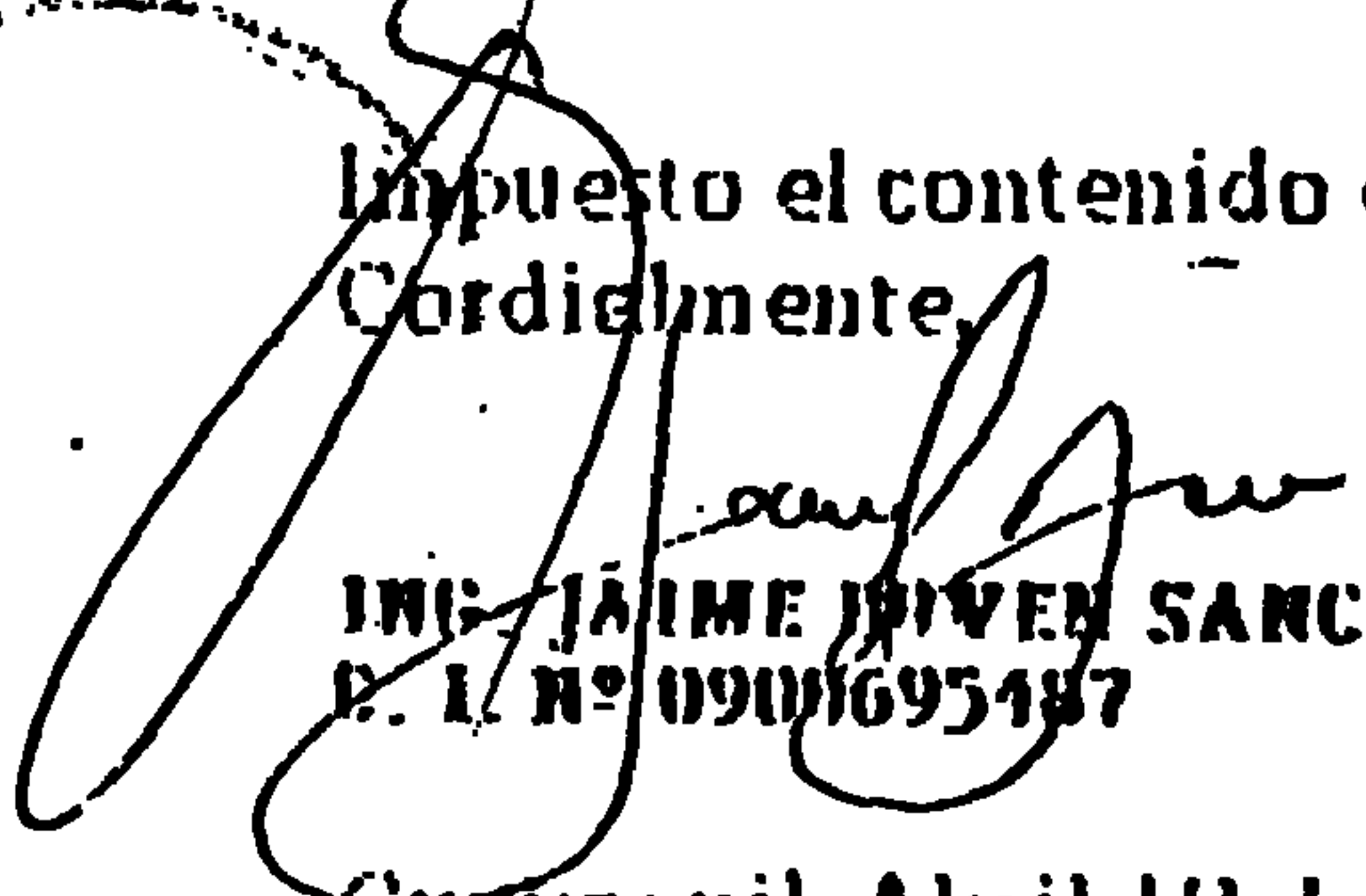
La compañía **MANFRUIT S. A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 19 de Enero de 1993, inscrita en el Registro Mercantil, el día 10 de Febrero de 1993. Aumentó su capital social ante la Notario Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 29 de Julio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil, el día 12 de Septiembre de 1994.

Atentamente,


AB. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Señor Abogado
Virgilio Jarrin Acunzo
Ciudad.-

Impuesto el contenido de su comunicación, acepto el cargo conferido.
Cordialmente,


ING. JAIME BOWEN SANCHEZ
P. I. N° 0901695487

Guayaquil, Abril 19 de 1999

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de SECRETARÍA
Folios 25119 Registro Mercantil N°
7235 Repetido N° 10020

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 14 de Mayo de 1999

ABD. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

000000006

1 documentos de Ley.- Léida de principio a fin por mí, el Notario,
2 en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se
3 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.
4 Doy fe.

6

7

8

9

Ing. JAIME BOWEN SANCHEZ

10

Ced. U.No. 0900695487

11

MANFRUIT S.A. 099,1253734001

12

R.U.C.No.

13

El Notario

14

15

16

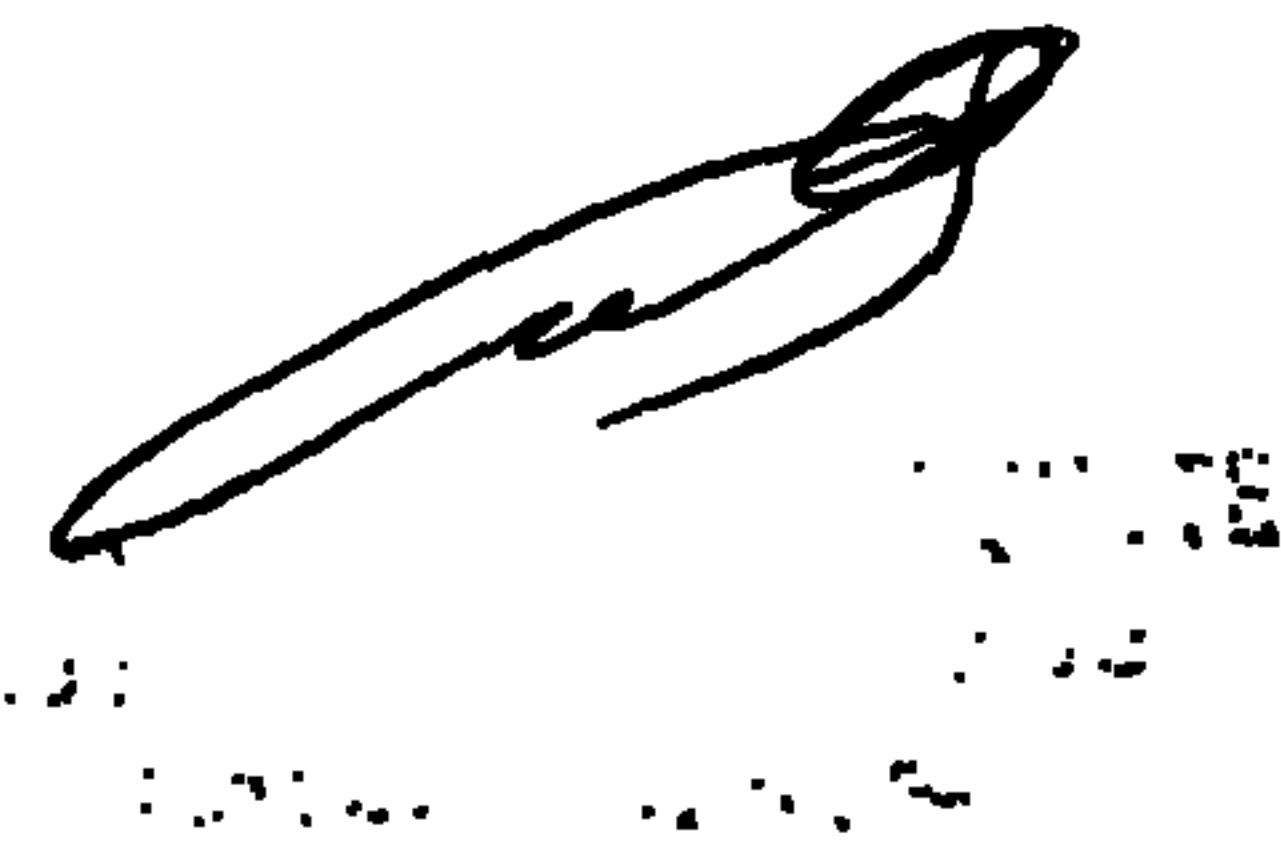
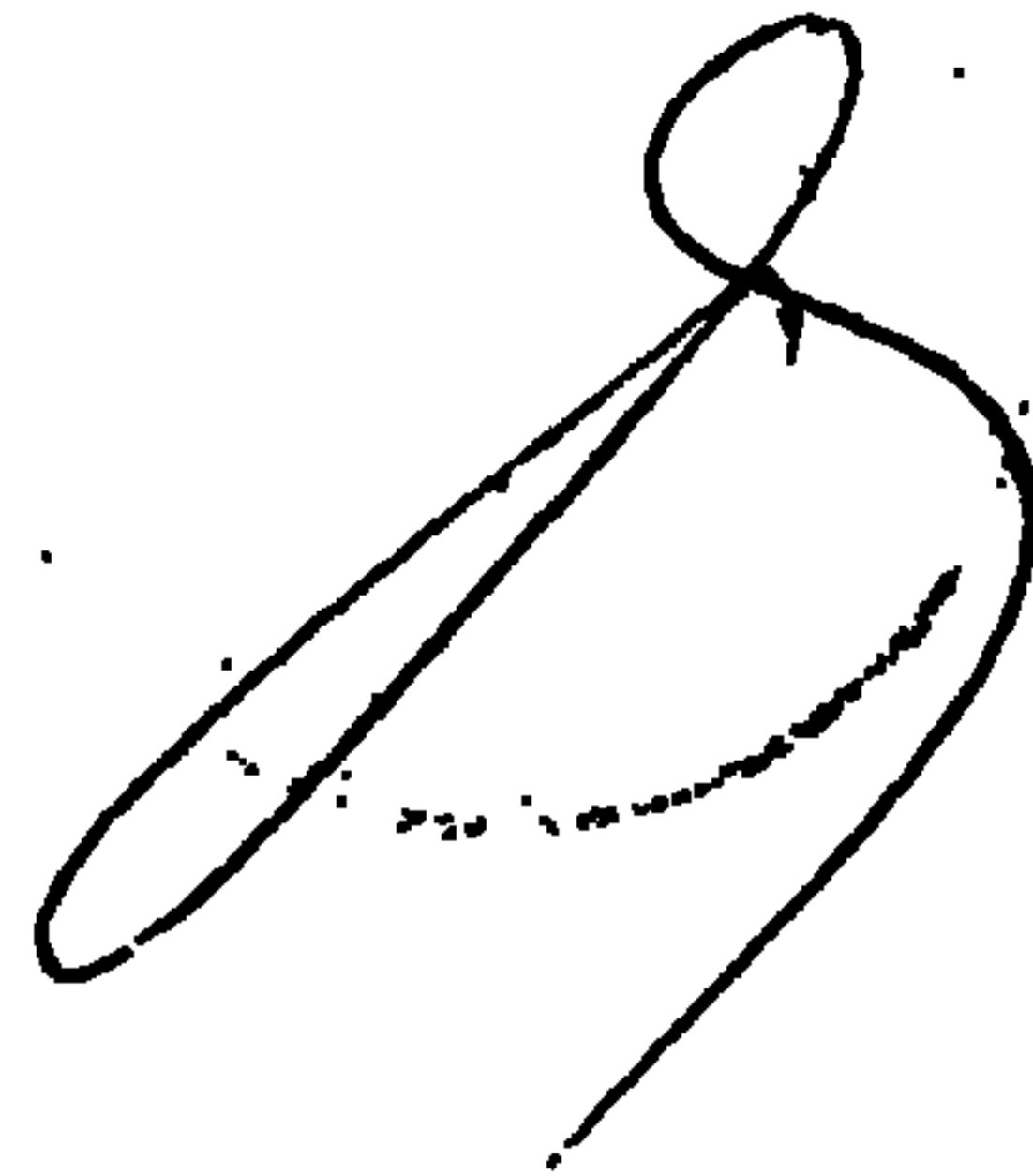
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

17

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha
de su otorgamiento.-

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0006083' dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil el 20 de Junio del 2001', se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social de la compañía MANFRUIT S.A. otorgada ante mi el 8 de Mayo del año 2001 y se tomó nota del aumento de capital y reforma de estatuto que contiene de la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Constitución denominada MANFRUIT S.A. otorgada ante mí, el 19 de Enero de 1993.- Guayaquil, tres de Julio del dos mil uno.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or 'B' with a horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or 'B' with a horizontal stroke.



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número

01-G-11-000683 dictada el 20 de Junio del 2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda

Inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital
Suscripto y Reforma de Estatutos

de la Compañía Manfrut S.A.

de fojas 75088

a 75097 número 17469 del Registro Mercantil, y anotada

bajo el número 23915 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, Guayaquil, 13 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, 13 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

